

ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE: En la Ciudad de Bolívar, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejal BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ); ; reemplazado por el Concejal PATIÑO, GUSTAVO (PJ). -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Cr. CRIADO, RICARDO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Primeramente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “**NOTAS INGRESADAS**”. 1) Solicitud de Licencia del Concejal Dr. BUCCA (PJ). Es aprobada por Unanimidad. 2) El DE responde a minutas de este HCD. ref. a salud. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, esta nota va a pasar a la Comisión de Higiene evidentemente, pero vale hacer algunas consideraciones porque evidentemente hay partes que faltan a la verdad, es decir, no se explica claramente lo relacionado con el nombramiento del Dr. Sullón Jiménez como director, y no se dice con relación al decreto que puso en cabeza del Hospital al Dr. Maluéndez, en Urdampilleta, que ya habíamos hecho consideraciones en este Recinto por parte del Dr. Bucca, también el Secretario de Hacienda parece que siempre llega tarde, porque acá nosotros en diciembre habíamos planteado el tema de la hemoterapia, y recién en abril se apersona la encargada de Hemoterapia, la Dr. Cardoso, en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano que, parece ser, no forman parte del partido de Bolívar, que están en otro distrito; creo que en alguna oportunidad pensaron que Pirovano podía pasar a Daireaux, evidentemente porque si llegamos al final, cuando dice que están esperando que se vote la ordenanza, la culpa la tiene el HCD ahora, porque quieren la ordenanza del sistema de Hospital Abierto no solamente para la concurrencia de anestesista sino para otras especialidades, cuando todo el mundo sabe que durante el gobierno anterior concurrían varios especialistas y ahora no van, y no hay anestesista en Urdampilleta y Pirovano. Vale decir Sr. Presidente, que quise hacer algunas consideraciones porque considero que es poco serio y diría más, hasta irrespetuoso el informe del Sr. Secretario de Salud.” -----

En este punto solicita la palabra el Concejal Dr. SALONIA, CARMELO (BI): “Sr. Presidente, yo pido la palabra para dirigirme a todo el H. Cuerpo, en base a unas conclusiones, y pautas, que me parece que habría que fijar, para que este H. Cuerpo actúe o demuestre una mayor transparencia y mejor funcionamiento del mismo. Esta nota que dirijo al HCD, después voy a pedir que se le ponga número de expediente, y si los Concejales están de acuerdo, que pase a la Comisión correspondiente.” -----

Acto seguido el Concejal Dr. SALONIA da lectura a la nota numerada como EXPEDIENTE N° 3620/97. Dice luego: “A continuación hago el pedido de que se considere el tratamiento sobre tablas o el pase a Comisión. “-----

El Sr. Presidente: “Bueno, en primer término vamos a pasar la nota del Secretario de Salud a la Comisión de Higiene. En segundo término, con respecto a la petición del Concejal Salonia, no voy a entrar en mayores consideraciones, solamente quiero decir que aparentemente este es un Concejo Deliberante integrado por 16 Concejales, los cuales no siempre piensan igual...” SALONIA: “Es probable que ahora sí”. GOÑI: “Aparentemente el Concejal Salonia, cuando encuentra una persona que tiene una manera de pensar distinta a él, con una manifiesta actitud autoritaria, que no es la primera vez que lo manifiesta, piensa que, no sé, los demás hay que eliminarlos, sacarlos por la fuerza pública, todo ese tipo de cosas que en más de una oportunidad ha manifestado aquí. Es muy larga la nota que leyó, no recuerdo los puntos...” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo le pediría que pida una banca y haga la consideración al respecto.” GOÑI: “Cuando la cuestión es referente a la Presidencia, desde la Presidencia puedo ejercer la defensa, creo que este es un tema suficientemente grave que no registra antecedentes, y me voy a defender desde aquí, no tendría problemas en bajar a mi banca, ninguno...” SALONIA: “Tampoco...” GOÑI: “Yo no lo interrumpí” MARTINI: “Por eso, porque se produce un debate donde Ud. es parte, es que la Ley Orgánica y el Reglamento determina...” GOÑI: “Bueno.” MARTINI: “Pienso que eso es lo

más correcto.” GOÑI: “Me va a reemplazar el Concejal Salonia en la Presidencia, que me va a seguir contestando.” SARDIÑA: “Pero hay acusaciones a la Presidencia, preferiría que él hiciera su defensa desde...” SALONIA: “Que las haga en la Sesión Especial...” SARDIÑA: “¿Estoy en uso de la palabra? Concejal Salonia, si a usted lo respetaron en el uso de la palabra, usted tiene que respetar a los demás, entonces, silencio, sino una moción de orden.” SALONIA: “Está bien, pero después tengo la palabra Presidente.” GOÑI: “¿Quiere venir a la Presidencia? yo voy a mi banca, estamos en la misma.” MARTINI: “Sr. Presidente, como está dada la situación, tendría que ser el Presidente designado entre nosotros.” MARTIN de Gentile: “El Presidente de la Comisión de Presupuesto.”---

Acto seguido, y siendo las 22.21 horas, el Sr. Presidente ocupa su Banca, ejerciendo la Presidencia el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Cr. CRIADO (UCR). -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, con respecto a...estoy tratando de recordar algunas de las cosas que dijo, al manejo dubitativo, a la falta de decisión para manejar las cosas, yo le quiero hacer saber al Concejal Salonia, que este es un Cuerpo Colegiado, que las decisiones del Concejo Deliberante se toman entre los 16 Concejales. Que las atribuciones del Presidente del Concejo Deliberante están resumidas en una Ley Orgánica que tiene 375 hojas en media carilla, fijese cómo podré tomar yo las decisiones, que cuando tengo que hacer uso de la palabra me tengo que bajar a mi Banca, porque no puedo ni hablar para defenderme desde la Presidencia. Yo manejé en correspondencia con el resto de los Concejales, con muchos de los Concejales, este tema. Me puse varias veces en contacto con la Asesoría General de Gobierno, y con el Tribunal de Cuentas y lo que hice fue transmitirle a todos los Concejales, la manera de pensar de los organismos de la provincia, que nos asesoran y controlan y tenían, ante el mismo caso, dos opiniones diametralmente opuestas. Tendría que pedir también el Concejal Salonia en este caso, que sean renunciantes los integrantes del Tribunal de Cuentas de la provincia de Bs. As., que fueron los que opinaban que el caso denunciado tenía cierta, mucha, poca o no sé cuánto, pero que tenía sustento, basándose en lo que dice la Ley Orgánica Municipal. Yo le voy a explicar por qué soy Presidente del Concejo Deliberante, creo que es una cosa que hay que dejarla clara: yo soy Presidente del Concejo, porque la UCR ganó las elecciones en el año 95 y porque mis compañeros de bancada me propusieron y el Concejo me votó. A lo mejor el Concejal Salonia piensa que ser Presidente del Concejo Deliberante es una gratificación. Yo le quiero aclarar que siendo él Concejal es un sacrificio, no una gratificación. No voy a renunciar porque estoy representando a mi partido, que es la UCR, con el cual tengo un compromiso visceral; y no va a ser el Concejal Salonia, que renunció a su Banca de la UCR el que me pida la renuncia, directamente no le voy a hacer caso a su pedido de renuncia. De cualquier manera tenemos una ley Orgánica Municipal que prevé muchísimas cosas, casi todo o todo lo que es respecto al funcionamiento del Concejo Deliberante y que prevé en su artículo 74, que la designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario es revocable en cualquier tiempo por resolución de la mayoría tomada en sesión pública convocada especialmente para ese objeto. Este artículo se complementa con el artículo 56° creo que es, el artículo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, si me lo pueden alcanzar. Para lo cual, entonces, el Concejal Salonia tiene que hacer una moción de reconsideración, porque el Concejo Deliberante estaría reconsiderando una decisión que tomó por dos años. Para citar a esa Sesión se necesitarían los dos tercios de los votos de los Concejales presentes. Así que para no hacer más larga esta discusión, yo propondría Sr. Presidente que sometiera a votación, que si hay dos tercios de los Concejales dispuestos a cambiar al Presidente del Concejo Deliberante, lo votemos ahora, y en el mismo día de mañana, citemos a la Sesión para tratar el asunto, donde desarrollaríamos más el tema, el Concejal Salonia expondría todas las razones que considera importantes para seguir con este tema adelante. El artículo 60 dice: “Es moción de reconsideración toda proposición que tenga como objeto rever una sanción del Concejo, ya sea en general o en particular, la mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se está considerando o en las sesiones que quede terminado, y requerirán para su aceptación los dos tercios de votos de los Concejales presentes, no pudiendo en ningún caso repetirse”. Este es el artículo 61, por eso Sr. Presidente, mocionaría de que se votara si en el día de mañana vamos a hacer una sesión especial para tratar el tema de la remoción o cambio del Presidente del Concejo, porque no voy a renunciar por solicitud del Concejal Salonia.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “En primer lugar esta nota que presento al Concejo Deliberante es, quiero dejar aclarado, fruto de una serie de consideraciones y de pensamientos que se han ido elaborando en forma bastante coherente con el asesoramiento pertinente, que es lo más importante, con respecto a la actitud - acá hablamos únicamente del tema político, dejo aparte todo lo que pueda ser vida o actividad personal, respetando lo que no se respetó en mi caso - yo cuando comenzaron estos problemas en el primer lugar donde tuve una respuesta negativa, o indiferente, fue en mi Bloque; posteriormente, me dirigí a mi Partido, donde tampoco fui tenido en cuenta y por último, al Intendente Municipal, que

tampoco la tuvo en cuenta. A partir de ese momento yo me transformo en un Bloque Independiente, pero como mi sellito bien claro lo dice: “Carmelo Salonia, Concejal Bloque Independiente.” Y yo lo que noté es que en todo este tiempo, no se trataba de la Sra. tal o la Sra. cual, era todo un complot que inclusive hasta iba al fondo de la cosa de desestabilizar el gobierno del Intendente, y desestabilizar, como lo desestabilizó, al H. Cuerpo. Y ustedes saben que es cierto, porque eso provocó rencillas, sinsabores, enemistades, entre gente que un mes antes éramos verdaderos camaradas. Entonces yo creo que esto, debe ser castigado, porque si yo tengo un Presidente sentado en esa silla debería haber tenido mucha más participación, debería haber bien informado a todos los Concejales cuando en ese famoso viaje que se hizo a Olavarría dijeron: “hay inhabilidades. Vamos, firmen sino quedamos todos pegados.”, y después resulta que era mentira, porque yo también fui al Tribunal de Cuentas, y yo también fui a la Asesoría Letrada, y también tengo tres abogados penalistas trabajando, porque esto, Sr. Presidente, para mí no termina acá, o sea, esto recién comienza, pero quiero que de una vez por todas comience. Porque acá qué pasa, cualquiera viene, avasalla al Concejo Deliberante, dice lo que se le ocurre y después pasó, se enfrió, no señor, no se enfrió, esto está empezando, y la gente está perfectamente individualizada, porque ya llevó gastado como 5 ó 6 mil dólares en asesoramientos e investigaciones, va a ser una por una castigada por la sociedad y por la justicia, como se merecen, porque acá, cuando el otro día se votó por la ordenanza que dejaba sin efecto las inhabilidades, del único que puede justificar que no la haya votado es el Cr. Criado, posiblemente por sus convicciones políticas o por su línea de manejo, no tan comprometida dentro del Partido, pero que el Presidente del Partido me venga a decir que él se abstuvo porque estaba confuso, y que el Presidente del Concejo también se abstenga, pero qué estaba haciendo, defendiendo a María Celia Gómez Olivera y tirándose contra los tres Concejales, estaban apoyando una actitud indecente; yo me comprometo acá ante todos los Concejales, que voy a combatir duramente, pero duramente, a partir de este momento, si alguno de estos Concejales llega a integrar alguna de las listas oficialistas de la UCR, porque inclusive no tuvieron ni siquiera la gentileza de que cuando hace dos días vino el Presidente de la UCR García, que vino por el problema mío, que vino porque yo lo mandé a llamar, ni siquiera tuvieron la decencia de decir: “Che, Salonia, vení, vamos a hablar con García”, por qué, porque le tienen miedo a la verdad. Entonces yo quiero aclarar, el Dr. Goñi tiene todo el derecho a defenderse, yo creo que no es este el momento de decidir nada, pienso que hay que pasarlo a comisión, que la comisión de Reglamento, o la que corresponda, o todos, estudiemos el caso, analicemos la situación y en una Sesión Especial vengamos con una cosa formada. Porque tengo 17 puntos para rebartirle al Concejal Goñi, uno por uno en qué falló, 17 puntos, entonces quiero que esos 17 puntos se discutan, se hablen, no en esta noche, porque hay otros temas que tratar, pero si una persona es incompetente o no tiene la suficiente capacidad para desempeñar un cargo y peleó para estar sentado ahí por el hecho de estar sentado ahí, por supuesto que es mucha responsabilidad estar sentado ahí, en eso estoy de acuerdo con Goñi, pero yo tengo 17 puntos que quiero discutir con todos los Concejales, porque cuando me la tengo que jugar me la juego, no le ando haciendo chicanas a nadie y mucho menos haciendo la vista gorda a cosas que saben que están pasando, y que se creen que te dan una palmadita, la palmadita se la podrán dar a cualquier otro, pero analizo todas las actitudes que ha tenido el Partido, que ha tenido el Bloque, que ha tenido el Presidente del Concejo y que han tenido mis amigos del PJ, donde en esa desmedida ambición por ocupar un cargo honorífico, porque de acá ninguno nos llenamos los bolsillos, involucran al Dr. Bucca, a la Dra. Lamarque, cuando en realidad lo que querían era que me fuera, y querés que te diga la verdad, ya me habría ido hace un año y todo estaría solucionado, lo que pasa es que ante las presiones, no me voy a ir, y voy a ser uno de los principales combativos contra la lista oficial si en esta lista oficial va alguno de los integrantes actuales del Concejo Deliberante, me refiero del radicalismo. Así que para mí, esto recién comienza, hay que analizar los 17 puntos en Comisión y venir con una idea formada, para no estar toda la noche discutiendo esto. Nada más.” -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Muchas gracias Sr. Presidente, bueno, si el tema de discutir los puntos en Comisión, no hay nada que objetarle al tema, pero como esos puntos, el Concejal Salonia lo sabe, se tienen que discutir en una Sesión Especial, vamos a proponer, vuelvo a proponer ahora que se vote si se va a hacer una Sesión Especial para decidir si se van a discutir los puntos que el Concejal Salonia quiere poner de manifiesto, porque este es el procedimiento que está marcado por la Ley Orgánica y lo tenemos que hacer así, después en todo caso, será cuestión de ponerle fecha a la Sesión, si es que el Cuerpo considera que hay que llevarla adelante, lo que pido es que se someta a votación.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Bueno, es un tema que nos ha tomado por sorpresa, es un tema esencialmente político, y yo creo que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 74 esta nota, que no tenemos conocimiento pero simplemente por la lectura, debe pasar a Comisión y en Comisión se tomarán los recaudos, bloque por bloque, es decir, es una cosa netamente política que excede el marco de lo que

nosotros podemos decir en este momento, creo que no podemos fijar ninguna posición ni de antemano estar estableciendo una sesión especial, cuando realmente, si bien conocemos lo que ha sucedido en todo este tiempo, no abrimos un juicio de valor, simplemente como Concejales, y ante la presentación de un Concejal creemos que todos tienen derecho a presentar las notas que consideren pertinentes, hacer los cargos que piensen que son los correctos y bueno, tendrá que resolver el Cuerpo en su oportunidad, pero este es un tema esencialmente político en el cual nosotros, realmente, estamos un poco al margen, sí de las cosas que se han expresado anteriormente. Vale decir que en ese sentido, haciendo una breve consulta con los integrantes de mi Bloque, estaríamos de acuerdo con que pase a Comisión y que en Comisión cada Bloque fije una posición al respecto.”

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “El tema es que en Comisión no vamos a decidir si vamos a hacer la Sesión o no, se decide en el Recinto por medio de una votación y la votación hay que producirla, este es el tema, cómo vamos a hacer en Comisión, cada Bloque toma su posición y qué hacemos, el Concejal Salonia ha presentado un proyecto en el cual dice que quiere que se trate el tema de la remoción del Presidente del Concejo. Bueno, sigamos los pasos marcados por la Ley Orgánica, una vez sigamos los pasos marcados por la Ley Orgánica. El día de la Sesión será una cuestión a fijar después que cada Comisión y cada Bloque haga el análisis correspondiente. Y si el Cuerpo no tiene los dos tercios necesarios como para que este tema se considere, que lo siga considerando el Concejal Salonia.”

El Concejal Dr. MARTINI: “Sr. Presidente creo que he tratado de ser claro en el sentido de que el artículo 74° es muy concreto al respecto, es decir, acá, desconocemos, salvo la lectura que dio el Concejal Salonia, los términos de la misma. Es decir, evidentemente tiene que haber una evaluación de ese texto, a los fines de tomar alguna resolución y alguna posición, ya sea a título de Bloque o a título individual como Concejo Deliberante. Entonces creo que fijar una sesión para mañana, para cambiar las autoridades, sinceramente no estoy de acuerdo, es decir, si me lo preguntan ahora, si me lo piden ahora. Sí estoy de acuerdo con que esto pase a Comisión y se analice por respeto al Concejal Salonia, y también al Concejal Goñi y a todos los Concejales.” -----

El Cr. CRIADO a/c de la Presidencia: “De todas maneras para pasarlo un poco en limpio, tendríamos dos posturas o dos proposiciones. Interpreto yo que la posición que sustenta el Concejal Goñi debería ser considerada, y a posteriori luego tratar en todo caso el pase a Comisión, si los Concejales no estiman lo contrario, porque sino no estaríamos considerando la propuesta del Concejal Goñi.”

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Yo entiendo lo que dice el Concejal Martini, pero el Concejal Salonia dijo que quería que se tratara sobre tablas.” SALONIA: “O que pase a Comisión, según el criterio de los demás” GOÑI: “Y bueno, una de las dos cosas, o se trata o...” SALONIA: “Yo voto porque pase a Comisión.” CRIADO: “Pero insisto que hay una propuesta del Concejal Goñi que deberíamos tratarla, desestimarla o...pero desestimarla sin una votación me parece que es un procedimiento que no corresponde, y se me ocurre que es la primera a votar, dadas como están las circunstancias. De manera que si ningún Concejal se opone someteríamos a votación la propuesta del Concejal Goñi.”

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí, mi moción era que se convoque a la sesión especial, y puse la fecha de mañana porque si había urgencia en el Concejal Salonia en tratar el tema sobre tablas, pensé que lo más rápidamente que podía darse la respuesta era en el día de mañana, pero no tengo inconveniente en que otra sea la fecha, creo que el paso a seguir es votar si se ve a realizar una sesión especial para reconsiderar una sanción del Concejo que ya fue tomada en su momento, creo que es el procedimiento correcto, lo marca el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y lo tenemos que cumplir.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “La Ley Orgánica es muy clara, no es que reconsideremos algo, el artículo 74, si lo han leído bien, dice expresamente que en cualquier momento es revocable por resolución de la mayoría.” GOÑI: ‘Léalo todo’ MARTINI: “Si tratamos sobre tablas, y revocamos el mandato del Presidente, lo cambiamos esta noche. Lo que plantea este Bloque es que se entera en este Recinto de las consideraciones que vierte el Concejal Salonia; el propio Concejal Salonia dice que pase a Comisión para evaluar la nota que él presenta, eso consideramos que es lo más razonable, por eso consideramos que debe ir a Comisión”.

El Cr. CRIADO, a/c de la Presidencia: “Correcto, pero existiendo la propuesta del Concejal Goñi, insisto en que deberíamos votarla, para desestimarla, a través de una votación, como corresponde.”

GOÑI: “Bueno, votamos entonces”. CRIADO: “Si no hay consenso para votarla, sugiero que pasemos a un breve cuarto intermedio, pero me parece que la propuesta del Concejal es procedente”

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Yo propondría que no se haga una Sesión inmediata para tratar el tema, porque como manifesté, hay varios puntos a analizar, entonces no es necesario. Yo en mi lectura, propuse que se tratara sobre tablas o pasara a Comisión, según lo decidiera la mayoría; no tengo ninguna urgencia en que se trate, lo que quiero es que se trate. Entonces, como el tema necesita análisis, necesita a lo mejor conversaciones y charlas, y una serie de cosas, mi propuesta personal es que pase a Comisión, y en fecha que determine la Comisión, se hará la Sesión Especial para tratar el tema. O sea que la propuesta hace el Dr. Goñi, nada más que modificando no que sea mañana, que sea cuando tenga que ser.”

El Cr. CRIADO, a/c de la Presidencia: “Dr. Goñi, ¿usted insiste en su propuesta de fijar una fecha para una Sesión Especial?” GOÑI: “En algún momento lo vamos a tener que hacer Sr. Presidente, porque en algún momento se va a tener que generar la votación en el Concejo para ver si el Cuerpo va a reconsiderar la decisión de remover las autoridades que lo presiden, decisión que se tomó por el término de dos años. Para que esto sea posible, hacen falta los dos tercios de los Concejales presentes, para convocar a la Sesión Especial. No tengo inconvenientes en que el proyecto o el expediente que ha presentado el Concejal Salonia pase a Comisión, pero cuando tenga despacho de Comisión, lo primero que vamos a tener que hacer en todo caso en esa sesión es generar la votación.”

El Cr. CRIADO, a/c de la Presidencia: “Entonces estaríamos ante una postura unificada, donde todos los Bloques apoyarían el pase de la nota a Comisión.”

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) solicita un cuarto intermedio, aprobándose su moción cuando son las 22.29 horas.

Reanudada la Sesión, a las 22.35 horas, el Concejal SALONIA: “Voy a hacer una consulta de tipo técnico, la Ley Orgánica, está por encima del decreto de reglamentación de funcionamiento del Concejo Deliberante, ¿es así? Entonces acá estamos superponiendo cosas. Estoy de acuerdo con que esto pase a Comisión, porque es un tema delicado que hay que discutirlo, que hay que hablarlo, pero es como dijo el Concejal Martini: la designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario es revocable por simple mayoría en cualquier momento. Entonces, a pesar de esto, quiero que se analice en Comisión, porque considero que el Concejal Goñi tiene todo el derecho del mundo de dar sus explicaciones y yo de dar las mías, y llegar después a lo que más convenga.”

El Concejal Dr. GOÑI: “Perdón Sr. Presidente, el artículo 74º conviene leerlo todo, “tomada en Sesión Pública convocada especialmente para ese objeto.” La Ley Orgánica no se contrapone, se complementa con el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, y esta es una moción que presenta el Concejal Salonia donde quiere reconsiderar una medida que el Cuerpo tomó, y claramente está explicado en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, que para convocar a una Sesión Especial para reconsiderar una medida que el Cuerpo ya tomó, hacen falta los dos tercios de los Concejales presentes. Estoy de acuerdo, vamos a pasar a Comisión, este Bloque ha decidido pasar la nota del Concejal Salonia a Comisión, pero creo que hay un camino, lo vamos a analizar también y pasaremos entonces a Comisión la nota.”

Sometido a votación la nota es girada a Comisión por Unanimidad.

Siendo las 22.39 horas el Sr. Presidente retorna a Presidencia. Se da lectura a la segunda nota ingresada, del DE, referente a pagos con cargo a deuda flotante durante 1996. El Concejal Dr. MARTINI : “Tengo copia del informe, y voy a pedir que se lea cuando se trate nuestro proyecto que está pedido sobre tablas, nuestro expediente es el 3611. Me gustaría que se leyera al pedir el tratamiento porque haré unas consideraciones.” LA moción del Concejal Martini se aprueba por Unanimidad.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “**CONSIDERACION ACTAS NUMERO 335 y 336**” El Concejal Dr. MARTINI: “¿Se le dio copia al Sr. Intendente de su mensaje para que chequeara lo que dijo?” GOÑI: “No, no le hemos mandado.” MARTINI: “Nosotros no tenemos inconveniente en aprobarla, yo lo chequee, quiero hacer esa consideración en aras a la verdad de lo que se expresa cuando se le habla al Concejo Deliberante”

Sometidas a votación resultan aprobadas por Unanimidad sin más observaciones.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Punto 3.A. EXP.Nº 3607/97:** Elevando nota de solicitud de ampliación del recorrido de empresa de colectivos perteneciente al Sr. Arcumano. Es girada a Comisión. -----

B) EXP.Nro. 3610/97: Elevando Cierre del Ejercicio 1996. El Concejal Dr. MARTINI: “Queríamos que nos informaran las razones del retiro del cierre el día miércoles como me informaron en Secretaría porque bueno, por suerte que tenemos una copia, pero ha sido retirado por el DE.” La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “No, está confundido Concejal Martini, no es este el expediente que se retiró, es el de las compensaciones, expediente 3608.” GOÑI: “Se sacó del Orden del Día.” LAMARQUE: “En principio, creo que hay un error en lo que leyó por Secretaría, es cierre del ejercicio 1996 y no 1997. Bueno, de acuerdo a lo que nos informaron, había una modificación en las compensaciones, en las partidas, por lo tanto tenían que hacer una modificación y por eso han sido retiradas.” MARTINI: “Bueno, pero acá tenemos plazos previstos por la Ley Orgánica, entonces que manden los expedientes mal terminados, porque esto evidentemente hay un error, lo mandaron para cumplir con una formalidad y después lo retiran para arreglarlo, yo quiero que quede constancia, que se tome debida nota de esta diríamos protesta formal al mal manejo que tiene esta Secretaría de Hacienda.” GOÑI: “Sabe lo que pasa Concejal Martini, que al Tribunal de Cuentas se elevó la compensación como se hacía en el año 96, y el Tribunal de Cuentas ha cambiado el sistema, por eso le dijeron que produjeran algunas modificaciones, el compromiso es que el día miércoles va a estar acá.” MARTINI: “Lo más correcto es que el DE remitiera una nota e informara al respecto los motivos, o sea, si no lo hacemos verbal, me parece que es una falta no solamente de delicadeza, sino de prolijidad en un tema que es puntual, con plazos concretos. Porque ¿resulta que el último día nos damos cuenta que el Tribunal de Cuentas cambió la metodología? De cualquier manera vamos a mandar una nota dejando en claro que si se genera algún retardo en la aprobación del cierre no es nuestra responsabilidad.”

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Creo que lo que debería dejar constancia el Cuerpo en su totalidad es que dicho expediente fue retirado, por lo tanto se van a contar los plazos desde que el mismo ingrese nuevamente por Secretaría. Es decir va a ser esa la fecha que se va a considerar para que la Comisión de Presupuesto pueda analizar ese rubro.” GOÑI: “Correcto.” -----

Punto 3. C. EXP.Nro. 3613/97: Decreto erigiendo en plaza Jorge Newbery monumento recordatorio de los aborígenes. Es girada a Comisión. -----

Punto 3.D. Nro. 3614/97: Directivos de Biblioteca Popular Sarmiento de Urdampilleta solicitan concesión de terreno. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.E. EXP.Nro. 3615/97: Decreto vetando Ordenanza 1315/97. Es girado a Comisión. -----

Punto 3.F. EXP.Nro. 3618/97: Proy. Ord. declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra “Pavimentación de barrios de la ciudad de Bolívar y calles de Urdampilleta.” Es girado a Comisión.

Punto 3.G. EXP.Nro. 3619/97: Proy. Ord. donando al Instituto de la Vivienda tierras a barrios ejecutados con fondos del FONAVI. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.**” **Punto 4.A. EXP.Nro. 3609/97:(UCR):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica y al DE mejor iluminación en calle Ignacio Rivas desde el número 700 al 800. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Ese expediente que el radicalismo ingresa, tiene un número anterior, el 3571/97, de este Bloque donde se solicita al DE mejor iluminación de las calles Leiría, 700 y 800 , Ocampo y Matheu, o sea que comprendería la misma manzana, me parece que es, porque el problema existe en esas calles, creo que es la misma zona. Quería hacer esa acotación.” --

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, como trata de la misma situación, falta de iluminación, no sé si se podría anexar al expediente del BI y tratarlo sobre tablas y aprobarlo ya.” --

GOÑI: “El 3571 ya tiene Despacho de Comisión.” -----

El tratamiento sobre tablas se aprueba por Unanimidad, como así el expediente. LA Concejal Sra. MARCH: “Quería preguntar el estado de iluminación de la calle Juan Carlos Boer del 700 al 800 ya que pertenece a esa zona. Porque podría agregarse. Entre Ignacio Rivas y Leiría está la calle Boer, si del 700 al 800 no tiene suficiente iluminación estaríamos en la misma situación. Pienso que quien hizo este proyecto ha recorrido esta zona y podrían contestarlo.” GOÑI: “Le agregamos entonces la calle Boer, hacemos una sola con el Despacho.” -----

Punto 4.B) EXP.Nro. 3611/97:(PJ): Resolución solicitando al DE informe los pagos realizados en 1996 con cargo a la deuda flotante. El Concejal Dr. MARTINI: “Venimos bregando y sosteniendo que en este tema de la deuda anterior y de lo pagado, que el Intendente, a grosso modo, se refirió en la Sesión inaugural de este período ordinario, teníamos que tener mucha seriedad en lo que decíamos. Y por eso, nosotros hemos presentado este proyecto, para que el Intendente, en forma detallada como decimos en los considerandos, determine los pagos que realizó con cargo a la deuda flotante en el ejercicio 96. Y porqué decimos esto Sr. Presidente, porque evidentemente hay una contradicción muy flagrante en este tema en virtud de que si Ud. toma la planilla correspondiente, que lamentablemente no se remitió, porque el Intendente simplemente mantiene esa política oscurantista, de informar o tratar de adelantarse, acá rápidamente informó, pero no mandó lo que nosotros pedíamos. Fíjense Uds., me gustaría que por Secretaría leyera la nota, lo que dice el contador municipal, bueno, creo que hasta es difícil leerlo, nada que ver con lo que pedimos, es simplemente la enumeración de cifras que lamentablemente ni siquiera el Intendente dio, porque habló de 462.000 pesos y se pagaron 448.976,98. Pero ese no es el problema. El problema puntual es que se sigue engañando a la gente, y por boca del primer mandatario municipal Sr. Presidente, porque acá nos dijo algo que no se ajusta a la verdad en absoluto. Dijo en el Recinto de este H. Concejo Deliberante, “nosotros cancelamos una suma importante de dinero que el Municipio debía, y que se compone a grosso modo - no sé qué quiso decir - de lo siguiente: le pagamos a los proveedores municipales, a una parte de los proveedores municipales, esto no quiere decir que hayamos cancelado a todos los proveedores municipales - más bien Sr. Presidente, si no le canceló a nadie, si se acogió a la Ley 11.757 - 462.000 pesos. Todo esto quiero aclararlo antes, eran deudas anteriores a la asunción, al 10 de diciembre del 95. Todas las cifras que voy a tirar fueron pagadas en el 96 pero eran deudas anteriores a diciembre del 95. Cancelamos 462.000 pesos.” Esos 462.000 que no son 462 sino 448.000 sabemos que se compone, pero debe haber 80.000 pesos a proveedores, por eso no queremos entrar en debates estériles y en posiciones políticas totalmente demagógicas, porque esto es demagogia pura, no se puede justificar. Primero no puede justificar la deuda de 6 millones, bajó a 2 millones y pico, y ahora va a tener que desdecirse de esto que dijo acá en este H. Cuerpo. Si tomamos lo que se le pagó de diciembre a la Coop. Eléctrica, 35.000 pesos, lo que se pagó al Instituto de Previsión Social, lo que se le pagó a IOMA, vamos a llegar prácticamente Sr. Presidente a esos famosos 448.000 pesos. Entonces es poco serio y poco edificante para la Democracia hacer los informes que hace el Intendente, porque encima se lo hace firmar al Contador y ni siquiera él cumple en mandar los listados de lo que pagó. Nosotros discutimos en su oportunidad, el tema de la cancelación de pasivos, de la famosa ley provincial de consolidación de pasivos, y hasta le pedimos que pagara algunos créditos, eso es cierto, como el famoso crédito de la Cooperativa Eléctrica. Entonces es absurdo señalar que pagar 462.000 pesos, y después lo sigue sumando, porque después sigue sumando del Instituto de la Vivienda, cuando ¿sabe cuánto pago la Municipalidad al Instituto de la Vivienda durante el 96? 35.000 pesos señor Presidente, y recibió, porque recuperó, porque eso es algo que se recupera, pero lamentablemente no se dice y tenemos que salir nosotros, que somos los malos de la película, pobre Simón, a decir que la Municipalidad recuperó 88.000 pesos, porque fíjense, por eso es sugestiva la demora en la rendición del ejercicio 96, porque ahí estaban las cantidades determinadas. Entonces Sr. Presidente, que nos quieran mentir a nosotros, bueno, estamos en política y por ahí nos mienten; pero a la gente no se le puede mentir en esto. Entonces nos parece absurdo, y poco edificante para la Democracia, que el Intendente haya hecho este informe, porque este informe es una risa, una risotada, una carcajada a todos los integrantes de este Concejo Deliberante, porque se pidió claramente, porque se publicó el proyecto, se habló en los medios, de que mandaran las fotocopias de los pagos realizados con cargo a la deuda flotante en el 96, y el Sr. Intendente le hace mandar...no sé, sinceramente esto es poco serio. Por eso es que queremos y pedimos que se trate este tema sobre tablas y que el Intendente, el DE, el Secretario, quien sea, mande el detalle de lo pagado, y va a ser una prueba, por eso si quieren un debate público no hay ningún tipo de inconveniente, de que esto, lo que dijo el Intendente acá es una mentira Sr. Presidente, por eso pedimos el tratamiento sobre tablas de este tema.” -----

Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas. En la votación del expediente, se registra este resultado: por la Afirmativa nueve (9) votos (PJ - BI); por la Negativa siete (7) votos (UCR), por lo que queda aprobado en Mayoría, quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 37/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón a los -----
----- efectos de que se sirva informar a la brevedad posible los pagos realizados por el DE durante el ejercicio 1996 con cargo a la deuda flotante, remitiendo fotocopias del libro mayor B.

ARTICULO 2°: De forma. -----

Punto 4.C) EXP.Nro. 3612/97:(PJ-UCR-BI): Resolución declarando de Interés Público Municipal la programación local de TELEBOLIVAR S.A. La Concejal Sra. MARCH (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad. MARCH: "Sr. Presidente, las fundamentaciones que nos llevaron a hacer esta Resolución, las conocen en profundidad todos los Concejales, y como no queremos hacer política con la fuente laboral de Bolívar, y sabiendo que ellos firmaron, el resto de los bloques, esta resolución, es que solicitamos directamente la votación del mismo." -----

Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que el próximo 25 de abril de 1997 TELEBOLIVAR S.A. cumple 17 años de existencia, y

CONSIDERANDO

Que es una fuente laboral para más de treinta familias bolivarenses.

Que es un medio de comunicación que cumple una importante función social.

Que se trata de una empresa pionera en su especialidad, que ha demostrado un permanente y sostenido crecimiento.

Que siempre tuvo un programa periodístico de información diaria sobre Bolívar y otro programa deportivo semanal desde sus comienzos.

Que ofreció permanentemente espacios de expresión y espacios publicitarios a las distintas instituciones del quehacer bolivarenses, sin cobrar por ello.

Que también numerosos alumnos, de distintos establecimientos educativos, pasaron por TELEBOLIVAR S.A., con la posibilidad de adquirir conocimientos sobre comunicación, a través de pasantías.

Que dos programas de producción propia, como Imagen Deportiva e Informe Diario, han tenido una amplia repercusión en la sociedad lugareña y regional, habiendo obtenido menciones y premios a nivel provincial y nacional.

IMAGEN DEPORTIVA: Broad-Casting 1994

Premio otorgado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (1996).

Faro de Oro (1995)

A.T.V.C. (1996)

INFORME DIARIO: Premio Santa Clara de Asís (1994)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (1995).

Premio Faro de Oro (a su conductora como locutora de Noticiero en el año 1996.)

Por todo ello, el H.C.D. en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

= RESOLUCION N° 38/97 =

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Público Municipal la existencia de la -----
----- programación local, de TELEBOLIVAR S.A., que difunde y promueve valores culturales, deportivos y sociales de la Comunidad del partido de Bolívar, reflejando permanentemente su acontecer.

ARTICULO 2°: Solicitar al D.E. su adhesión a la presente.

ARTICULO 3°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: De forma.

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Yo quiero volver sobre el expediente anterior. Sobre la resolución que solicita al DE los pagos realizados con cargo a deuda flotante. A mi me parece, es mi opinión personal, que no porque uno de nosotros sea radical, o sea peronista, tiene que votar en contra una cosa que se está cayendo de maduro. Qué tiene de malo, de erróneo, en qué favorece al Intendente por ejemplo que la

votación se haya dividido, que sea por Mayoría cuando podría haber sido Unánime; qué problema hay que se den los pagos especificando detalladamente a quien se realizaron. Eso es lo que a mí no me entra, no lo entiendo, entonces directamente el Concejo funciona así, cuando un Bloque pregunta una cosa, el otro Bloque sistemáticamente se opone, qué hay de malo que el Intendente, o el que fuere, el Secretario de Gobierno o al que se cite, especifique los pagos realizados. No entiendo el voto en contra. Personalmente no lo entiendo, me parece que acá se está produciendo un “jibarismo”, un achicamiento de cabeza, porque nadie piensa, perdóneme señor. Presidente, pero yo creo que el expediente del PJ, el 3.611 se debería haber aprobado por Unanimidad, porque eso no hace más que demostrar, la falta de coherencia o de unión en los puntos fundamentales, que tiene que tener el Concejo Deliberante. Perdone que me volví para atrás pero hoy estoy un poquito retrasado.”

Punto 4. D) EXP.Nro. 3616/97:(UCR): Resolución solicitando al DE posibilidad de una bicisenda en la Avda. Calfucurá. Es girado a Comisión. -----

Punto 4. E) EXP.Nro. 3617/97:(UCR): Resolución manifestando a la DGI profundo desagrado de este HCD, e instituciones, por la actuación de inspectores por clausuras y multas. La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí, lo pidieron fuera de término. Pero realmente nosotros, por la redacción que tiene y por los considerandos, no lo podemos aprobar, que pase a Comisión y buscarle una redacción que se ajuste a lo que realmente debe ser un pedido dirigido a la DGI, porque me gustaría que hagan algún tipo de fundamentación, los Concejales, porque yo no estaba ese día en Bolívar y vi por TV creo la reunión en la Cámara Comercial, y quiero que me convenzan. “-----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Qué lástima que no estuvo el Concejal Martini, sino les podría haber dicho a los más de 100 comerciantes que había, que lo convencieran. Lo iban a convencer a “garrotazos” me parece, pero lo iban a convencer. Había un malestar general, en todos los comerciantes, a nosotros nos tocó asistir, asistimos con usted Sr. Presidente, y con el Sr. Intendente, y había un malestar generalizado y todos coincidían en que se habían obviado, o se habían avasallado, o se habían hecho los procedimientos en forma incorrecta, en la mayoría de los casos, sí, el procedimiento en sí, como retirar documentación sin la correspondiente autorización del dueño del negocio e ir a hacer fotocopias. Y había un convenio firmado por Carlos Silvani, que lo acerco a la Secretaría, de la DGI, donde reitera los cinco o seis puntos ante las entidades empresarias de la provincia de Buenos Aires. Entonces pido que se anexe al expediente. La resolución no es más que un poco apoyar el pedido y el reclamo en forma unánime que hicieron los comerciantes de Bolívar en esa reunión convocada por la Cámara Comercial y por distintas instituciones intermedias, por eso que un poco el espíritu y la rapidez que se solicitaba, si bien fuera de término, no guardó las formas, es cierto, el pedido de tratamiento sobre tablas era porque en esa reunión, por Unanimidad, se había consensuado pedirle una reunión al Director General, con los Legisladores locales, con el Intendente Municipal, con usted señor Presidente, y con los representantes de distintas instituciones intermedias para reclamarle el cumplimiento de ese convenio. Creo que algunas de las inspecciones realizadas por la DGI que manifestaban los comerciantes, eran porque habían sido encontrados los tickets tirados en el suelo del comercio, y bueno, como el cliente tiene que retirarse con la factura o el ticket del negocio, también le habían hecho un acta de infracción; otros de los negocios era por una de las facturas o remitos que tenía que ver con todo lo que es provisión en la Municipalidad, una casa de artículos eléctricos, lo que pasa es que ahí se manifestaba mucho la problemática de la Capital Federal, que es todo el negocio de contado y como se trabaja acá, que es prácticamente a crédito. Y otra de las inspecciones era por una tarjeta, por cupón de tarjeta de crédito que había quedado arriba del mostrador. Por eso, volviendo a reiterar, solicitamos el tratamiento sobre tablas porque esta Comisión ya se iba a formar y contaba con todo el apoyo del comercio local. Nada más.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “No, no tiene poder de convicción. Nuestro Bloque, en los términos en que está redactado, la propia fundamentación, no va a dar el tratamiento sobre tablas.”-

El Concejal Cr. CRIADO (UCR) solicita se dé lectura, por Secretaría, al convenio.-----

CRIADO: “Sí, resulta francamente llamativo, que el Director General de la DGI firme esa expresión de deseos que en muchos casos colisiona abiertamente con el texto de la Ley de Procedimientos Tributarios que rige esta cuestión que estamos analizando. De todas maneras para abundar un poco más en detalles,

respecto de lo que acaba de expresar el Concejal Sardiña, yo coincido plenamente en que los procedimientos de verificación que ha llevado a cabo al DGI, no tanto en esta última visita que ha efectuado a Bolívar sino en las anteriores, carecen de la necesaria dosis de razonabilidad y de flexibilidad de parte de los inspectores, ya que están aplicando una norma que en muchos casos no contempla para nada, la realidad de las economías regionales o del interior. Sabido es que es muy distinta la forma de proceder, de comprar y de vender y cobrar de Capital Federal al interior y esta legislación no contempla muchas particularidades que tiene nuestro comercio y allí se producen evidentes problemas, muchos de ellos sin solución. Pero más allá de eso, yo creo que lo que está, lo que hay que poner sobre el tapete también, es que este sistema de control que ha implementado la DGI desde hace aproximadamente 4 ó 5 años, le ha dado resultados realmente poco satisfactorios, dado que evidentemente no ha podido controlar la evasión gruesa, la evasión realmente importante en este país; no lo ha controlado; por supuesto que tiene un efecto publicitario importante, tiene un efecto en la población, en la comunidad económica realmente importante, pero a nivel de combatir la evasión no tiene demasiada trascendencia, y sino pruebas al canto: por qué no se elimina la evasión en el mercado de la carne, que todos conocemos porque vivimos en una zona agrícola ganadera, y que evidentemente distorsiona terriblemente todas las etapas productivas y de comercialización de nuestra zona por ejemplo. Si fuese tan bueno el control, el accionar de la DGI, se habría evitado esa evasión que es realmente perniciosa para nuestro país y para todos nosotros, por lo tanto, no es tan pernicioso para nuestro país que alguien deje un ticket tirado y que por lo tanto el negocio donde se encontró ese ticket sea pasible de una sanción de clausura, o de una multa de 300 pesos, creo que esto es así. Si la DGI actuara como corresponde o mejor dicho la Secretaría de Ingresos Públicos, habría detectado como corresponde también la aduana paralela, que tanto mal le hizo a nuestro país, así que por lo tanto yo creo que en este sentido tenemos que ser bastante terminantes con este accionar de la DGI. Acá no hay un resultado positivo más allá que el ideólogo de esta idea, el inefable señor Tacci nos tratara a todos de evasores y apareciera en TV con espectaculares intervenciones, los resultados que obtuvo al nivel del combate de la evasión son más que dudosos, porque ha derivado el control impositivo en una legislación tributaria terriblemente complicada, que agobia a todo el mundo, y los resultados están a la vista, si los ingresos fiscales del estado mejoran, es porque mejora la actividad económica y no porque la DGI esté haciendo las cosas como corresponde.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Acá siempre hablan de la política nacional y la política provincial, acá se ufanan y le bajan la caña y cuestionan la política nacional y la política provincial y viven de eso, cuando acá se aumentó descaradamente engañando a la gente la Tasa Vial nadie dijo nada señor Presidente, y se la comieron doblada, perdónenme la expresión, esa es la realidad, y ahora vienen con Tacci, con que fulano de tal y “manganito” Flores, no Sr. Presidente, acá o se está a favor de una política en donde la gente tiene que pagar lo que se fija en las leyes y las ordenanzas, o se está en contra. Entonces vamos a aclarar los tantos, qué es esto, ¿quiere decir que no hay que pagar? Yo pedí que se me hiciera mención de las denuncias concretas, porque los comerciantes si acá no cumplieron con la ley tendrán que ser sancionados. Entonces no tengamos un doble discurso, no le echemos la culpa a la nación, no le echemos la culpa a la provincia, no digamos que todo lo que hace la Municipalidad está bien porque no está bien, entonces cuando se recaudan 1.700.000 pesos y se gastaron 700.000 pesos en Tasa Vial, digámosle que le estamos robando a la gente de campo, y sin embargo nadie dice nada y votaron y se quedaron bien calladitos, no digo todos los Concejales porque hubo excepciones en el Bloque Radical, entonces señor Presidente esto es demagogia pura, año electoralista. Yo lo veía al Concejal Sardiña en el Recinto de la Cámara Comercial, pero no trae ninguna solución, porque en la época del gobierno anterior radical bien sabemos lo que era la recaudación fiscal. Entonces me resulta absurdo escuchar las fundamentaciones que escuché recién. Pido disculpas por algunas expresiones que se me han escapado. Entonces Sr. Presidente, vamos a ser serios en las fundamentaciones, no salivemos al techo, digamos la verdad, cuando hay que defender defendamos las cosas y cuando hay que cuestionar, cuestionemos. Yo estaría de acuerdo en suscribir una declaración si la DGI hizo procedimientos totalmente ilegales, pero ¿cuáles son los procedimientos ilegales, tiene el Concejal Sardiña la nómina? No hablemos por boca de ganso señor Presidente, no hagamos demagogia, no digamos expresiones que después nos tenemos que arrepentir señor Presidente, estamos cansados de la demagogia barata con que se manejan determinados temas señor Presidente, por favor, resulta que la mala es la DGI; la Municipalidad aumentó entre gallos y medianoche la Tasa Vial y es buena, entonces tendría que decir lo mismo y no salí a que la gente no pagara la Tasa Vial, pero acá es al revés, entonces vamos a decir la verdad, no seamos más papistas que el Papa.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Para aclarar que evidentemente el sentido de este proyecto no es apañar a quien no cumple la ley, todo lo contrario, evidentemente acá se está apuntando a que no se

sustente el control de la evasión, o que no se analice la conducta de un comerciante por un ticket que está en el suelo, ese es el tema y no otro. Porque acá, perdón Concejal Martini, hay negocios que por su metodología de trabajo habitual y todos conocemos que en un negocio que esté de cara al productor agropecuario va a existir un pedido telefónico o por radio o a veces hecho por el vecino que viene a la ciudad para que le entreguen determinado producto veterinario por ejemplo. Si ese producto es facturado y queda a la espera de la llegada del verdadero comprador es sancionado, cuando resulta que está siendo facturado. Estas son las cosas que evidentemente no están contempladas en la legislación y si el inspector actuante no contemple la particularidad del comercio que está verificando puede provocar un verdadero desastre, además quiero decirle al Concejal Martini que no es que me la tome con la legislación nacional exclusivamente, o con la DGI, la Ley de Procedimientos Tributarios modificada recientemente, ha sido muy mal modificada, y no lo digo yo, lo dicen especialistas a nivel nacional y le puedo traer los antecedentes, ha sido mal modificada y ha sido modificada en el sentido de que pone al pequeño comerciante o al pequeño productor en un callejón sin salida. Ante la más mínima o el más mínimo problema de tipo formal, el comerciante o el contribuyente está ante la disyuntiva de aceptar una multa de 300 pesos y una clausura de tres días o ir a discutirlo; ir a discutirlo según el texto de la Ley que regula esto, significa muchísimo dinero. Entonces para un pequeño contribuyente no hay salida, hay que agachar la cabeza, decir que todo está bien aunque no lo esté, soportar la clausura y pagar los 300 pesos. Y de esto hay ejemplos, y más allá de que no tengo aquí los nombres, tampoco podría darlos, evidentemente hay algunas cuestiones en las actas de verificación que son potencialmente discutibles, y el Dr. Martini que es un hombre de leyes, me va a atender perfectamente bien, pero sabido es que no siempre el contribuyente de nuestra ciudad está dispuesto porque no tiene los medios a ir a discutir a la Justicia una cuestión que puede parecerle que le asiste la razón, pero que evidentemente opta por la más sencilla, la clausura y los 300 pesos. Esto es una falencia que tiene la actual Ley y le voy a traer al Concejal Martini y al resto de los Concejales los antecedentes para que vemos que realmente la ley está mal.”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo estoy de acuerdo con el Concejal Criado, no necesito ver la ley, pero esto tiene que tener un cauce natural, no podemos hacer pobladas señor Presidente, acá hay que respetar las instituciones. Entonces no tengo ningún inconveniente en cuestionar a la DGI, a la provincia, en cuestionar a la nación pero acá no se cuestiona nada, nosotros hemos cuestionado la ley de consolidación de pasivos de las municipalidades, hemos cuestionado el estatuto que se aprobó en la provincia para las Municipalidades, porque está mal. Entonces esto, si me traen elementos, pero no demagógicamente, podemos hacer un proyecto. Yo no digo que los comerciantes sean malos o sean buenos, pero acá muchos especulamos, y voy a traer a colación porque el otro día lo escuché al Concejal Sardiña, por radio, cuando dijo que en 42 años que tiene, y lo voy a decir ahora, nunca vio una represión tan indiscriminada como la que vio en Cultral-Có, y yo le digo, que tengo 50, y me parece que se equivocó, porque si esa fue la represión más indiscriminada que vio él, no sé adónde vivió, entonces esas actitudes que traigo como ejemplo son actitudes demagógicas señor Presidente, hay que decir la verdad, y si hay que modificar aspectos, que hacen en este caso a la legislación tributaria, que vayan al Congreso y peleen con los diputados de la UCR, y convénzanos a nosotros y los vamos a apoyar en lo que tengamos que apoyar, pero resulta que nosotros hicimos un cuestionamiento el año pasado con la Tasa Vial, y bueno, está bien, no somos creíbles, pero la gente pagó 1.700.000 pesos y se invirtieron 700.000 pesos, y quién dijo algo, ¿hicimos una campaña para que la gente no pagara? Acá tengo las células de intimaciones que hizo la Municipalidad, y me parece correcto, es la primera vez que puedo decir que algo bien hizo el Secretario García, perfecto, esto vale; ahora lógicamente que me explique porqué no invirtieron lo que tendrían que haber invertido. Pero esto vale. Yo no salgo a hacer campañas para que no se paguen los impuestos. Entonces no hagamos demagogia y nos subamos al carro triunfalista porque tenemos miedo que el FREPASO gane puntos y salgamos a ser más papistas que el Papa Sr. Presidente, porque de última tanto el FREPASO como la UCR, van a tener que avalar muchas de las cosas que ahora están cuestionado. Pero esto es como obra de Sartre El Engranaje, todos querían el poder y eran críticos al poder, cuando tuvieron el poder, qué hicieron, fueron peores que los que estaban antes. Entonces señor Presidente, en este tema hay que ser muy cuidadosos, en un Concejo Deliberante donde están en juego aspectos puntuales que hacen a una comunidad, cuando traemos un tema, traigamos los casos concretos, porque acá se nota que el verso es muy común, y llegamos a discutir temas que sin ningún tipo de razonabilidad, y lo más duro de esto es que desprestigia sobremanera al HCD, porque hace poco tuve una discusión con algunas personas sobre la ruta 65, nosotros nos cansamos de mandar minutas de Comunicación, y creo que por todo lo que hicimos se había podido corregir la ruta, y sin embargo nos vinieron a pedir firmas de instituciones y no decían nada de lo que había hecho el HCD. Entonces cuando el HCD trabaja bien no se lo reconoce comunitariamente. Y cuando al HCD se le pide apoyo, ante actitudes concretas que quisiera saber los fundamentos. O sea yo no hago demagogia señor Presidente, quiero que mi ciudad y que mi

provincia y que mi país mejoren, pero sobre la base de la verdad, no del cuento, de cuentos estamos cansados señor Presidente.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Bueno, si le fuera a contestar todo, habló de la represión, de la ruta 65, de los gobiernos anteriores, bueno, el tema no da para más, yo simplemente le quiero decir al Concejal Martini, oh casualidad, lo vio por TV pero no pudo estar en la reunión, que nuestro Bloque con este proyecto no intentó hacer demagogia, simplemente lo que trató es de recoger un reclamo unánime que hubo en todos los comerciantes que se encontraban en esa reunión, y que en ningún momento nos oponemos a que no se recaude, no, si sabemos que para hacer obra hay que recaudar, no hay otra solución, pero simplemente, y coincido plenamente lo que dijo el Concejal Criado, el espíritu de esta resolución era resaltar el mal procedimiento, pero que en ningún momento se trataba, ninguna de las facturas, según lo que decían los comerciantes, de que no se había tributado el impuesto correspondiente. Yo creo que esa actitud demagógica me parece que no existió, yo le diría al Concejal que salga mañana en el diario y diga que él se opone a esta Resolución y que lo diga claro, si es así, entonces el que estaría actuando demagógicamente estaría él, hubiera ido a esa reunión y se hubiera opuesto a todas las consideraciones que hacían, yo fui y no manifesté disconformidad porque reconocía, o así lo había charlado con el contador, que todas las aseveraciones que decían los comerciantes tenían asidero o eran ciertas, nada más, pero no se trata de mezclar que la Tasa Vial, que la represión, esas son cosas que las discutiremos punto por punto. Y yo tengo entendido que hubo algún pajarito que me dijo, que usted le dijo a algún contribuyente que no pagara la Tasa Vial cuando el tan controvertido aumento, así que no nos rasguemos las vestiduras.” MARTINI: “Yo le digo una cosa, el Concejal Sardiña no puede convencer a nadie, porque la demagogia que utiliza es de baja estofa. El pajarito que se lo dijo, no sé...es una cosa insólita. Yo quiero aclarar dos conceptos, si a mí me prueba cualquier comerciante de Bolívar, que hubo actos ilegales, yo lo voy a acompañar a la DGI, voy a ser el primero, pero demagógicamente, no por parte de los comerciantes que tienen todo su derecho, pienso que hay una presión tributaria que es muy elevada, tendría que haber menos presión, partiendo del municipio; la actitud demagógica está en los representantes del Pueblo. Esos son los que hacen demagogia, que no saben encausar los problemas, entonces es fácil, pedimos una reunión, que vengan los diputados, los senadores, pero yo no hago nada, entonces la demagogia no está en los comerciantes, no tratemos de cambiar el hilo, acá la demagogia está en los políticos que no saben darle soluciones a la gente, y especulan y se suben al caballo de las críticas y no tienen ningún tipo de argumento valedero, por eso lamentablemente cuando empecé a hablar y le pedí al Concejal Sardiña que me convenciera, evidentemente no puede convencer a nadie porque no tiene ningún argumento serio ni siquiera estudió, porque seguramente debe haber habido algún procedimiento mal habido, seguramente pero ni siquiera se tomó el trabajo de decirme: “mire, tal comerciante tuvo este problema, porque no lo investigó, entonces ahí está la función del Concejal, que si se dedicaran a trabajar, si se dedicaran probablemente podríamos haberlos apoyado en los proyectos, pero en los términos, los considerandos, la demagogia de los considerandos y de la redacción no merecen ningún tipo de tratamiento sobre tablas. Entonces trabajemos en conjunto, traigamos los elementos objetivos, digamos la verdad, no hagamos demagogia, por favor. Ese es lo que quise aclarar solamente señor Presidente, para que cuando se haga política, se haga como corresponde; que no se mienta, yo no quiero mentir, si me equivoco me equivoco, que me digan: “Martini está mal por esto y por esto”, pero no quiero mentir ni engañar a la gente. Basta de engaños señor Presidente, porque se imaginan, estamos en abril, ahora vienen las internas radicales, y peronistas, después la elección general, lo que va a ser esto dentro de unos meses. Va a ser una cosa de locos. Entonces es preferible discutir el primer día. Vamos a discutir esto, y lo dejamos ahí como dice Neustadt.” SARDIÑA: “En realidad no sé si no puedo convencer a nadie. A usted ya no me interesa convencerlo, pero sí le voy a decir algo, el primero que tiene que trabajar como Concejal es usted, que quiere que le acerquen hasta los libros con todos los decretos acá, cuando nosotros en la anterior administración bajábamos, lo consultábamos, recorríamos las oficinas; a usted lo he visto poco por las oficinas, bueno, por ahí no tiene tiempo. ¿Entonces no dan el tratamiento sobre tablas? Señor Presidente, sométalo a votación.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas se registra este resultado: por la afirmativa 8 (ocho) votos (UCR - BI). Por la negativa 8 (ocho) (PJ). Registrado el empate, al no alcanzar los dos tercios, se gira el expediente a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: **‘DESPACHOS DE COMISION’**. **Punto 5. EXP.Nº 3506/96:(DE):** Decreto vetando parcialmente ordenanza 1295/96. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1318/97 =

ARTICULO 1°: Modifícase la Ordenanza N° 1295/96, incorporándose el siguiente - - - -
- - - - - **ARTICULO 5°:** *El gasto que demande la aplicación de la presente se imputará a la Partida Propaganda y Publicidad 214-01-01-02-06.*

ARTICULO 2°: De forma. -----

B) EXP.N° 3571/97:(BI): Resolución solicitando al DE y Coop. Eléctrica mejor iluminación de calles Leiría, entre el 700 y 800; Nicolás Ocampo, entre el 700 y 800; y Matheu del 100 al 800. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 28/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas, para que por su intermedio - - - -
- - - - - se pida a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, se subsane la falta de iluminación de las calles: LEIRIA, entre el 700 y 800; NICOLAS OCAMPO, entre el 700 y 800 MATHEU, entre el 100 y el 800. IGNACIO RIVAS, entre el 700 y 800 y J. BOER ente el 700 y 800.

ARTICULO 2°: De forma. -----

C) EXP.N° 3573/97:(DE): Proy. Ord. condonando deuda del Sr. Eduardo Márquez Llano. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1319/97 =

ARTICULO 1°: Condónase la deuda que por Tasas Municipales mantiene el Sr. Eduardo - - - - -
- - - - - Márquez Llano, con relación a la propiedad identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 103, Parcela 24, Padrón 2240/00.

ARTICULO 2°: De forma. -----

D) EXP.N° 3578/97:(BI): Resolución solicitando al DE solucione deterioro de la calle Erramuspe, del 1 al 100, del Barrio Parque. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 29/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y - - - -
- - - - - Urbanismo solucione el grave estado de deterioro de la calle Erramuspe, entre el 1 y el 100 del Barrio Parque de ésta Ciudad.

ARTICULO 2°: De forma. -----

E) EXP.N° 3586/97:(UCR): Resolución solicitando al Director de Ganadería del Ministerio de Asuntos Agrarios, colocación de un mástil en el Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 30/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Director de Ganadería, del Ministerio de Asuntos Agrarios, - - - -
- - - - - Dr. Gabriel Tellaechea, a los fines de solicitarle gestione ante quien corresponda, la tramitación para construir un mástil en las instalaciones del Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario de Bolívar, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios provincial.

ARTICULO 2°: De forma. -----

F) EXP.N° 3589/97:(BI): Resolución solicitando al DE reanudación de obras de gas en Gerontopsiquiatría. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

RESOLUCION N° 31/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que por su intermedio, se traten de reanudar y -----
-----concluir las obras de gas de Gerontopsiquiatría, ya comenzadas.

ARTICULO 2°: De forma. -----

G) EXP.N° 3595/97:(Particulares): Resolución solicitando al DE construcción senda peatonal desde Avdas. Vignau y Centenario hasta Virgen Protectora del Camino. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 32/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los fines de que estudie la posibilidad de construir una -----
-- senda peatonal desde la intersección de las Avdas. Vignau y Centenario, hasta la Virgen Protectora del Camino, y colocación de bancos.

ARTICULO 2°: De forma. -----

H) EXP.N° 3600/97:(UCR): Resolución solicitando a Vialidad Provincial solucione problema de ondulaciones de ruta 65 tramo Bolívar - 9 de Julio. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 33/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Dirección de Vialidad Provincial, para que solucione el -----
----- problema de las ondulaciones existentes en la superficie de la capa asfáltica del tramo de la ruta provincial número 65, entre la Ciudad de Bolívar y la Ciudad de 9 de Julio, dado el estado de deterioro en que se encuentra actualmente.

ARTICULO 2°: Notifíquese de la presente al Municipio de 9 de Julio, a los fines de -----
--- solicitarle realice gestiones en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3°: De forma. -----

I) EXP.N° 3602/97:(UCR): Resolución solicitando al DE señalización de Centros Periféricos de Salud. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 35/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a efectos de solicitarle eleve se sirva señalar los accesos -----
----- a los distintos Centros Periféricos de Salud de la Ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Dicha señalización deberá realizarse con carteles bien visibles, en las -----
----- siguientes calles:

- a) Avda. 25 de Mayo (números pares), y calle Urquiza, para Sala de Villa Diamante.
- b) Avda. Centenario y prolongación Rebución para Sala de Barrio Latinoamericano.
- c) Avda. Mariano Unzué y José Hernández para Sala de Barrio Los Zorzales.
- d) Avda. Mariano Unzué para Sala de Barrio Villa Pompeya.
- e) Avda. Calfucurá y Tucumán para Sala Barrio Jardín.

ARTICULO 3°: De forma. -----

J) EXP.N° 3604/97:(PJ): Resolución solicitando al DE eleve anteproyecto técnico para construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 34/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a efectos de solicitarle eleve a este H. Cuerpo, el -----
----- anteproyecto técnico para la construcción de la planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, el cual deberá contar con todos los elementos que permita evaluar el emprendimiento y, en especial, incluir un informe técnico que evalúe el impacto ambiental en la zona, dando cumplimiento a las leyes vigentes sobre el tema.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la documentación referida en el artículo anterior, al -----
----- Instituto Provincial del Medio Ambiente, a efectos de que se sirva emitir opinión sobre el asunto.

ARTICULO 3°: De forma. -----

K) EXP.N° 3605/97:(PJ): Resolución solicitando al Intendente Municipal informe sobre política salarial de todos los agentes municipales. Con Despacho favorable de los Bloques del PJ y BI, el Bloque de la UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Bueno, este Bloque considera que este tema, que ya ha tenido un tratamiento bastante importante en el seno del HCD, está aclarado por parte del DE, está aclarado por parte del Intendente, en los medios, el Intendente ha tenido reuniones con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales. Es facultad del DE la fijación de la política salarial y la fijación de los salarios en definitiva por legislación aprobada a nivel provincial. Por eso es que este Bloque ha decidido dar despacho negativo a esta resolución del PJ. Creemos además que lo que se habla como una potencial discriminación no lo es tal, porque ha habido un reacomodamiento horario en la administración municipal, en la parte administrativa, se ha determinado que algunos agentes, muy pocos, recuperaran los valores salariales que tenía en el año 95 antes de la aplicación del decreto 469. Ese es el motivo por el cual algunos agentes han recibido algunos aumentos respecto de lo que venían recibiendo en el año 96, pero tiene su correlato con una mayor jornada de labor por lo tanto entendemos que no habría discriminación. Y bueno, si queda alguna duda al respecto sobre la política salarial, a cada uno de los Concejales y a cada Bloque le cabe el derecho de hacer las averiguaciones pertinentes en la Oficina de Personal, con nóminas salariales, con la liquidación del sueldo, a efectos de determinar si hay algo que no esté bien.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: por la Afirmativa 9 (nueve) votos (PJ - BI). Por la Negativa, 7 (siete) votos (UCR). Por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -

= RESOLUCION N° 36/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón para que -----
----- informe con la mayor urgencia a este HCD sobre los siguientes puntos:

a) Cómo se ha implementado la política salarial de todos los agentes municipales.

b) Si para el dictado del Decreto Municipal N° 3 del corriente año se consultó a los agentes municipales.

c) Si el régimen horario de todos los agentes municipales se ajusta a los salarios que percibían antes de que se procediera a los descuentos establecidos por el Decreto Municipal 469/95 de la actual administración municipal.

d) De no ser cierto lo especificado en el Punto anterior, explique los motivos de la discriminación entre los agentes de la administración municipal.

ARTICULO 2°: De forma. -----

L) EXP.N° 3606/97:(DE): Proy. Ord. condonando deuda de Inmueble de Talleres Protegidos Nueva Esperanza. Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1320/97 =

ARTICULO 1°: Condónase la deuda que por Tasas Municipales mantiene el inmueble -----
----- designado catastralmente como Circunscripción 2, Sección B, Manzana 167 AK, Parcelas 7 y 9.

ARTICULO 2°: Exímese del pago de tasas Municipales al inmueble designado -----
----- catastralmente como Circunscripción 2, Sección B, Manzana 167 AK, Parcelas 7 y 9; propiedad de Talleres Protegidos Nueva Esperanza, destinado a la construcción de su edificio propio.

ARTICULO 3°: De forma. -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Quisiera recomendar, ya he conversado con los integrantes de la Comisión, con algunos miembros de la Comisión de Reglamento, sobre el tema de la Comisión Municipal de Seguridad, entendemos que este proyecto es muy importante, hoy justamente estuve reunido con gente de la Brigada de Pehuajó, que también están preocupados, e interesados; y creo

señor Presidente que de una vez por todas tenemos que afrontar determinados temas que pareciera que no somos parte de la problemática local, es muy lamentable, la semana pasada hubo una reunión que no fuimos ni siquiera invitados, acá en el salón de al lado del Recinto, donde estaba el Comisario, el Juez de Paz, el Intendente; y algunos comerciantes. Y bueno, hay encuestas que salen publicadas en los diarios, hay una problemática que hay que solucionarla. Hay que buscar por todos los medios de tratar de paliar este difícil momento que sobre todo vive una institución como es la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y hay que poner el hombro en lo que es mantener el orden como corresponde. En consecuencia yo creo que la Comisión de Presupuesto, tendría que invitar a autoridades provinciales, al Juez de Paz, a autoridades policiales, miembros del DE, comerciantes, para buscar la forma de darle pronto Despacho a esta Comisión que entendemos que en este momento es muy importante que se pueda tratar y se pueda sancionar entre todos, con las correcciones porque es una cosa totalmente abierta, pero entendemos que no podemos mirar para el costado en un tema tan grave como es el tema de la noche en Bolívar, que si no lo podemos solucionar - que no le echo la culpa a nadie - pero entre todos tenemos que hacer el esfuerzo para que esto se solucione. Por eso pido que a este expediente se le de un tratamiento preferencial en la Comisión correspondiente.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Era para solicitar, si el resto de los Concejales está de acuerdo, para que salga en forma unánime un repudio por lo que se hizo días anteriores en la Plaza Jorge Newbery, donde se hizo una colocación de la piedra fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que ahí va a estar enclavado el Monumento al Aborigen, y este fin de semana manos anónimas han tirado y hecho desmanes, tiraron el mástil que habían erigido el día viernes, en consecuencia estas actitudes deben ser rechazadas por toda la población, creo que merecen un rechazo de este Cuerpo si es que el resto de los Concejales del resto de los Bloques políticos que lo componen concuerdan con lo que nuestro Bloque sostiene.” La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): “Sí, consideramos que ese tipo de situaciones se está repitiendo bastante a menudo. ¿Es parte de la cultura de nuestro pueblo, estamos involucionando en vez de adelantar, qué ocurre? Realmente apoyamos el rechazo y el repudio y bueno, hay que bregar para que, no sé si jóvenes o personas adultas, no actúen de esa manera.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Cr. CRIADO (UCR) a arriar el Pabellón Nacional, cuando eran las 0.05 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD